

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

24/08/2026
02:30 PM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 31/07/2026	
NOMBRE:	Juan Antonio Noriega Zamorez	2026 000271
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	3 de Agosto de 2026	7 de Agosto de 2026
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Cocula, consistente en visita de auditoría a la obra pública.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	255-108-07a	D	\$3,636.61	0.00	\$0.00	\$3,636.61
3751	Hospedaje	255-108-07b	D	\$4,400.00	0.00	\$0.00	\$4,400.00
3751	Gasolina	255-108-07c	D	\$714.89	0.00	\$0.00	\$714.89
TOTALES				\$8,751.50	0.00	\$0.00	\$8,751.50

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1

VoBo
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1	RIZO
HUGO ERRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO	



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**

PODER LEGISLATIVO

Con fecha 31 de julio de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de
Nueve mil novecientos treinta y un pesos 85/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Cocula,
por el periodo comprendido del 3 al 7 de agosto del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$234.62	\$234.62	\$234.62	\$234.62	\$938.48
Comida	\$351.93	\$351.93	\$351.93	\$351.93	\$351.93	\$1,759.65
Cena	\$234.62	\$234.62	\$234.62	\$234.62	\$0.00	\$938.48
Total alimentos \$3,636.61						

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
4	\$1,290.41		\$5,161.64

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas \$0.00		

Gastos de gasolina					
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Cocula	200	200	10.00	2.83	\$1,133.60
Total gasolina \$1,133.60					

Precio gasolina 28.34

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

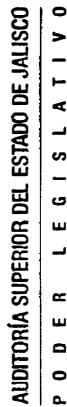
Recibió

Autorizó

1
Juan Antonio Noriega Zamorez
Calculó
1
Revisó
1

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración



Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de Comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Kilómetros adicionales (traslado interno)	Observaciones
			Vehículo Oficial	Vehículo Particular	Otro		
TOMATLÁN	DEL 03 AL 14 DE AGOSTO 2026	PRECIADO RAMÍREZ VÍCTOR MANUEL ARQ. REYES MONROY BRIANDA TERESA ING.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
AYUTLA	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	ENRÍQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
TALPA DE ALLENDE	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	GONZÁLEZ NÚÑEZ EDITH ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	TORRES QUIRARTE JOSÉ LUIS ING.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
MIXTLÁN	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN
ZAPOTLÁN EL GRANDE	DEL 03 AL 14 DE AGOSTO 2026	RIVERA CASILLAS VICENTE ING. MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING.	X			200	SE SOLICITA RAV 4
COCULA	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO SEDAN

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos de los Particulares del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalaiaara, Jalisco, a 30 de julio de 2026

~~ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS~~
~~DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA~~


ASEJ AUDITORIA SUPERIOR
 DEL ESTADO DE
 BAJA CALIFORNIA

PERSONALES EN
 OBLIGADOS DEL
 ESTADO DE
 MUNICIPIOS.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

30 JUL. 2026
 14:55 hrs

RECIBIDO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Municipio	Fecha	Particularidad	Forma de pago		Monto (pesos)	Observaciones
			Maneja	Reembolsa		
TOMATLÁN	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	PRECIADO RAMIREZ VICTOR MANUEL ARQ. REYES MONROY BRIANDA TERESA ING.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
AYUTLA	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	ENRIQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARQ.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
TALPA DE ALLENDE	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	GONZÁLEZ NÚÑEZ EDITH ARQ.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	TORRES QUIPARTE JOSÉ LUIS ING	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
MIXTLÁN	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
ZAPOTLÁN EL GRANDE	DEL 10 AL 21 DE AGOSTO 2026	RIVERA CASILLAS VICENTE ING. MACIAS ARIAS CARLOS MANUEL ING.	X		200	SE SOLICITA RAV 4
COCULA	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN

Guadalajara, Jalisco, a 05 de agosto de 2026

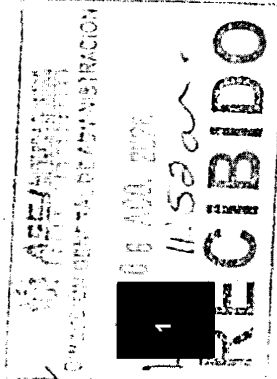
Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



RECIBIDO



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

**INFORME PORMENORIZADO
DE COMISIÓN**

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	COCULA, JALISCO
Fecha de comisión	10 al 14 de agosto de 2026
Objetivo	Visita de auditoria contable, financiera administrativa, patrimonial y de obra pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Cocula, Jalisco
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO 1 (uno). Además de recoger y trasladar la documentación solicitada en el ANEXO 2 (dos)

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	desayuno, comida y cena	\$3,638.61
Hospedaje	4 noches	\$4,400.00
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$714.89
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 18 de agosto del 2026

1

Ing. Juan Antonio Noriega Zamorez



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3568/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

L.C.P. LUIS ARMANDO ALDANA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE COCULA, JALISCO
P R E S E N T E

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 79, quinto párrafo, fracción I y párrafos segundo y tercero y 116 fracción II párrafos VI, VII, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX, y XXVI, 21 numeral I fracción III, 29 numerales 1, 2, 7; 30, 39 numeral 1 fracciones I, III, IV a VII, 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; artículos 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 1, 2 fracción IV incisos a, b, y c, 7, 13 fracciones II y III, 14, 15, 16, 17, 18, 28 fracciones I, VI, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial, de obra pública, y de cumplimiento normativo, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego Alfonso Ramos Villarreal, L.C.P. Diana Concepción Gallegos Shibya, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, L.C.P. Tatiana López Ortega, L.C.P. Fabiola Rodríguez Saucedo, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Mtra. Liz Anel Vicente Romo, Lic. Karina Mora Ramírez, L.A.E. Sergio Emilio Olivares Partida, L.C.P. Alejandra Gutiérrez Hernández, L.C.P. Gabriela Rubio García, L.C.P. Rigoberto Pardo Daniel, L.C.P. Juan Sánchez Beas, L.C.P. Margarita Lozano Valdivia, L.C. Sandra Rocio Fuentes Arredondo, L.C.P. Jaime Teandón Rafael, L.C.P. Natalia Ledezma Alcantar, L.C.P. Francisco Martín Navarro Espinoza, L.C.P. Luis Guillermo Torres Cadena, Mtra. Victoria Valderrama Martínez, L.C. Manuel Briones, Mtro. Fernando Alonso García, Lic. Jaimie Noemí Sandoval Botello, Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz e Ing. Juan Antonio Noriega Zamorez**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **10 al 14 de agosto de 2026**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 224, 225, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 116 numeral 1 y 3; 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los términos del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado que celebran, por una parte, la Auditoría Superior de la Federación, y por la otra, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros

Recibi
10/08/26
Luis Armando
Aldana González





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 3568/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión, incluyendo la información relativa al cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas y demás disposiciones normativas en el ejercicio del gasto.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco, a 05 de agosto de 2026



c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Análisis e Integración. - Para su conocimiento.
c.c.p.- Lic. Jorge Villanueva Jiménez. - Director de Auditoría y Cumplimiento. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.



RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Página 2 de 2

Cocula, Jalisco, a 14 de agosto del 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Ing. Juan Antonio Noriega Zamorez, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 10 al 14 de agosto del 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1



H. AYUNTAMIENTO
DE COCULA, JAL.
2024-2027
C. JOSUÉ ISRAEL CASTILLO PÉREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**



REAL COCULA HOTEL

2

3

Calle CARACOL, No. 128, Col. SANTIAGO, COCULA, COCULA, Jalisco,
MEX. México, CP 48500
Régimen fiscal: 612. Personas Físicas con Actividades Empresariales y
Profesionales

No. Comprobante: FAC0000002392
Lugar de expedición: 48500
Fecha comprobante: 2026-08-14T08:55:08
Tipo comprobante: I. Ingreso

RFC: ASE0901016N4 Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Domicilio: Calle NIÑOS HEROES, No. 2409, Col. Moderna, Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México, CP 44190 Teléfono:
Uso de CFDI: G03. Gastos en general Reg. Fiscal: 603. Personas Morales con Fines no Lucrativos
Forma de pago: 01. Efectivo. Método de pago: PUE. Pago en una sola exhibición.
Moneda: MXN

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48	HOSP	HOSPEDAJE 10, 11, 12 Y 13	3,636.36	3,636.36
Unidad medida SAT: E48. Unidad de servicio			Clave SAT: 90111501. Hoteles	Descuento: 0.00	

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Fecha de certificación del CFDI: 2026-08-14T08:56:09
Folio fiscal: E0A5AC08-8AB8-9245-8089-B1DE13949154
Número de serie del certificado de sello digital: 00001000000719517170
Número de serie del certificado de sello digital del SAT: 00001000000702501858



Subtotal: 3,636.36
Descuento: 0.00
IVA(16.00)% 581.82
IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE 5.00% 181.82
Total: 4,400.00

CUATRO MIL CUATROCIENTOS Pesos 00/100 MXN

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[1.1]E0A5AC08-8AB8-9245-8089-B1DE13949154[2026-08-14T08:56:09]SCD110105654[DSU9vt13wwEkc8GfclMEqVfgmmy0v3z8fvnN/LL0cc5VY
elOgYFCggGHExe9JmKclBbJ9SUSOxx2sw5qq+C4/VZaF/DGdy5NJ+mRHTQnF7kLPRbMskUW90VW1TbPsHTG7aTNM0gPY9PFhkhthC8ftL/aGz/mXZFRyCqAen+LqN0JRY1DGrA09tm6oQrJkz3xFm6y8brbZvvjYcsjLk
L7x+oxRDCPJ4km+G+d/u2w3OXjWDW92TzjwIMfrUjeKSHc9+J0sPTrxjCT1W8gKZlUjI3aVBKTHGJ+JUiHqoSJP51HYTMWGUVEVMUJuaAadj9wV6vX5JFnO6cTv73PfnWJ17A==[00001000000702501858]

Sello digital del Emisor:

DSU9vt13wwEkc8GfclMEqVfgmmy0v3z8fvnN/LL0cc5VYelOgYFCggGHExe9JmKclBbJ9SUSOxx2sw5qq+C4/VZaF/DGdy5NJ+mRHTQnF7kLPRbMskUW90VW1TbPsHTG7aTNM0gPY9PFhkhthC8ftL/aGz/mXZFRyCqAen+LqN0JRY1DGrA09tm6oQrJkz3xFm6y8brbZvvjYcsjLkL7x+oxRDCPJ4km+G+d/u2w3OXjWDW92TzjwIMfrUjeKSHc9+J0sPTrxjCT1W8gKZlUjI3aVBKTHGJ+JUiHqoSJP51HYTMWGUVEVMUJuaAadj9wV6vX5JFnO6cTv73PfnWJ17A==

Sello digital del SAT:

KTHPH8QDoejQVZ6eGU1iP8uHtqqlfSmualyTos17T9qxBoISLfkF6iZKUwCJu+CGLTf+n9dkb6Pi3ieWmalZODxm+sdeLWZ4UTI+VMYe98EsGpk7FCA30zfQFopYWHcvw2KjYxiY88yHVX4ISYgulsD5rb1MuxfwHGrmV7wD7re60uDZR9dMpENjzqJRQK4dOce0jCPqgXLXZ2n3iulBRsAS7UPZ0RHzyZAz9OsJ1ychrjPhA6VOV4fWBF7xVbKRYiFCa433my7uYegMuqG9cr6cwQG7iOnGEwb0luVQDDK/nJX9RdcVfPvfi31kLJL5DKMvVAtixqLhb1169A==



14 AGO. 2025

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE Juan Antonio Nájera Zamorez
FIRMA

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Validado ante el



26 AGO. 2026

Nombre:

1

Emitido por:

aspel ADM



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

H 993638 v4.0

13-08-2026T17:49:41

13-08-2026T17:49:36

ORGANIZACION LA LUNA

RFC: OLU8712032Z3
Forma de Pago: 28 - Tarjeta de débito
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
Folio Fiscal (UUID): 743528a9-2923-452a-a0e0-77528f62b7f3
Lugar de Expedición: 45520
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Tipo de relación: Sin relación
Referencia de pago: PG6E1D4D4

Factura:

Fecha timbrado:

Fecha emisión:

Detalle del cliente

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: ASE0901016N4
Clave del CFDI: G03 - Gastos en general
Forma de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Domicilio Fiscal:

44190

Régimen Fiscal:

603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Observaciones

Factura en línea

Conceptos

Clave	Cantidad	Medida	Descripción	Código producto	Clave producto	Precio Unidad	IVA	Importe
PL1107/EXP/ES/2015-4454000	20.000000	LTR	Femex Magna/Array - Consec.Disp: 14	32011	0101514	\$20.762500	16.00%	\$415.25
Subtotal:								\$415.25
IVA:								\$64.55
Total:								\$479.80

Total con letra:

Cuatrocientos setenta y nueve pesos 80/100 M.N.

Efectos fiscales al pago.

Fecha de certificación: 13-08-2026T17:49:41

CSD Emisor: 00001000000710640133

CSD SAT: 00001000000725344932

Validado ante el



26 AGO, 2026

Nombre:

1



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|743528a9-2923-452a-a0e0-77528f62b7f3|2026-08-13T17:49:41|Ex8qn353uMjap8DzeVp6LuDpKUb+yQSy6DLapJHz0soC8hSPZsYlicrZF2+q61nS77K2c+PJaFkJ+7thrBCV LGYpJRdj4pu8iw0ALd2xty2oa0SSqV4wSuQvKj9UOVk6PthU3rYw5PkUDqzafzWeY3JxsewhkdPKHZ/zR/UDQOiiO4qHcigVMTPEjaSYvscEDcyi9PjxgqXKFyn5bm7eb7PYSJGN 6ZTvJFZn07yXfWeQ/tRV19/7xrHM5xPheRed6CjuXJ0DxrsVsSOPpSgJET4KqDmom5wwAu8YbPqA20IVTCMBcvcwJKe+JTDiUvCD3ZdZmyZf9no1gV8LRFyQ==|000010000007 25344932||

Sello Digital del Emisor:

Ex8qn353uMjap8DzeVp6LuDpKUb+yQSy6DLapJHz0soC8hSPZsYlicrZF2+q61nS77K2c+PJaFkJ+7thrBCV LGYpJRdj4pu8iw0ALd2xty2oa0SSqV4wSuQvKj9UOVk6PthU3rYw5Pk UDqzafzWeY3JxsewhkdPKHZ/zR/UDQOiiO4qHcigVMTPEjaSYvscEDcyi9PjxgqXKFyn5bm7eb7PYSJGN6ZTvJFZn07yXfWeQ/tRV19/7xrHM5xPheRed6CjuXJ0DxrsVsSOPpSg JET4KqDmom5wwAu8YbPqA20IVTCMBcvcwJKe+JTDiUvCD3ZdZmyZf9no1gV8LRFyQ==

Sello Digital del SAT:

IE0EUW3Gy6fVCy+aMIQFRbvi/IgKAN8VOWRgmz5DU1B94OolnWErUbnPHEh2rqcAGBdJeiVWS5FcIpLsGTvoaJNugVtXEBTcsFoUGlt5zHbn5ooj2az67dahFqF5GJ3ET6QH2 etiQtnN0mbrZ9oiDp07VkiG2mPc+FvUNH5Y7bhZu51Y8U7ncONyyXDEQ8zAZijuvK6b2DP8QZ4c7CYNLZPmOS6zZUOBZvNrKz9dJim2OSKs17fsGCBBIItCCbXJJYX/dD7+S5 9uQ6uuWrltwl8hSdiZHCe5EbToFVWn1JD84jwQ8vX/f6Q6Qr6o4xnsWktNet5LLT11NNQ==

Este documento es una representación impresa de un CFDI

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1556591
FOLIO FISCAL:
64bbe2bf-1f1e-48b7-932b-7bcf58741d11
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
17 AGO DEL 2026 07:47:22
FECHA CERTIFICACION:
17 AGO DEL 2026 07:47:58

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
9.816	LITR	MAGNA	20.73		203.46
SUBTOTAL:					203.46
002 IVA (16%):					31.63
TOTAL:					235.09

DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 09/100
M.N.



OPERADO

Fondo
Revolvente

OPERADO

Transferencias
y Asignaciones

Estatales

2026

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
|11.1|64bbe2bf-1f1e-48b7-932b-7bcf58741d11|2026-
08-17T07:47:58|LS01306189R5|v7pkfM1gVmAAJ+F47oyg
FoCu0I4ZPA9xQ9kujoqESA/vv74Dhtk94mS3oSAicF7wVzQy
3MU0Ge0vforj8q0hn/ZWISCHpWv+zhd2gvUEfT8QY0TX+0j
pEnp1fMzQnX6Q2xprz8v+/J91dU3H71WwvDSJH78YyvRP1b
gZdRph6xkDwoFQep1Bcpqrdj17VSHC6/U1pWg3nX23FyCoKg
dvkPZA33MPX6FAoALrMV6d/17hURERQVTZic10uWdULI6pz2
Y82pWdaMX6j+nvoo2HEW645+XkdU1E19EccPxfy4R87+GFH
eArB+/58x7XjcqyHj5b+zn2EayK+9vc4Qg==|00001000000
719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
v7pkfM1gVmAAJ+F47oygFoCu0I4ZPA9xQ9kujoqESA/vv74D
htk94mS3oSAicF7wVzQy3MU0Ge0vforj8q0hn/ZWISCHpWv+
zhd2gvUEfT8QY0TX+0jEnp1fMzQnX6Q2xprz8v+/J91dU3
H71WwvDSJH78YyvRP1b6ZdRph6xkDwoFQep1Bcpqrdj17VS
HC6/U1pWg3nX23FyCoKgdkvPZA33MPX6FAoALrMV6d/17hUR
ERQVTZic10uWdULI6pz2/Y82pWdaMX6j+nvoo2HEW645+Xkd
U1E19EccPxfy4R87+GFHeArB+/58x7XjcqyHj5b+zn2EayK+
9vc4Qg==

SELLO SAT:
YwDT0wj1D4V+w2txrUvo0uN2TgI2NXLr8ha0k6GkHG6nIQ89
vd439/iqBZ2XSfQ0HP5u+18huIkvt6rgMQo/NxfZjlN0s
ai/90U4m2PLWSPiD8Yxc9c6vwwvHfT6GyZAJ4hKphGdqh1
BS37SFeqhcjSE3S+cZhKmqAFSeDcEQpJ5LdsW8+FabR1hUN3
5zR4z6AUqEz1VDRcItoIS1WN8PhjSLiCBweFgK1ym134wW03
/aCGYPZ/TCpdXySMt6a2krPOL57B4JtmCcdVzacbMkdAEXW6
RqL98SY+eZktXrrEeEU7PQCpyE+rolm4XCom02cQDKlp+Wt
gxodHA==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

es2529.no-ip.net/bajatufactura/

Validado ante el

26 AGO. 2026

Nombre:

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.